



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 103-2019-CU

Lambayeque, 11 de Abril de 2019

VISTO:

El expediente N°1396-2019-SG/UNPRG del 07/03/2019, elevado por Secretaría General de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

CONSIDERANDO:

Que, la señora Decana de la Facultad de Enfermería, previo acuerdo en sesión de Consejo de Facultad de fecha 07/02/2019, ha elevado los expedientes N° 1659/2019, 1660/2019, 1661/2019, 1662/2019, 1663/2019, 1664/2019, 1665/2019, 1667/2019, 1666/2019, de los Títulados, que se detallan en la parte resolutive de la presente resolución a fin de que se le confiera el **Título Segunda Especialidad Profesional “Área del Cuidado de Enfermería - Especialista en Centro Quirúrgico”**; **Título de Segunda Especialidad Profesional “Área del Cuidado Profesional - Especialista en Enfermería en Emergencia y Desastres con mención en Cuidados Hospitalarios”**; **Título de Segunda Especialidad Profesional “Área del Cuidado Profesional - Especialista en Enfermería Pediátrica”**; **Título de Segunda Especialidad Profesional “Área del Cuidado Profesional - Especialista en Enfermería en Cuidados Críticos con mención en Adulto”**; **Título de Segunda Especialidad Profesional “Área del Cuidado de Enfermería - Especialista en Nefrología”**; **Título de Segunda Especialidad Profesional “Área de Salud Pública, Salud Familiar y Salud Comunitaria - Especialista en Salud Familiar y Comunitaria”**;

Que, revisados los expedientes por la Oficina de Grados y Títulos, éste se encuentra conforme a lo que disponen el Estatuto de la Universidad concordantes con el Reglamento General de Grados y Títulos vigente;

Que, la presente resolución ha sido proyectada por la Oficina de Grados y Títulos, contando con el Visto Bueno en señal de conformidad respecto a la información que en ella se consigna.

Que, estando a lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad, el Consejo Universitario en sesión de fecha 11-04/2019 aprobó CONFERIR el **Título Segunda Especialidad Profesional “Área del Cuidado de Enfermería - Especialista en Centro Quirúrgico”**; **Título de Segunda Especialidad Profesional “Área del Cuidado Profesional - Especialista en Enfermería en Emergencia y Desastres con mención en Cuidados Hospitalarios”**; **Título de Segunda Especialidad Profesional “Área del Cuidado Profesional - Especialista en Enfermería Pediátrica”**; **Título de Segunda Especialidad Profesional “Área del Cuidado Profesional - Especialista en Enfermería en Cuidados Críticos con mención en Adulto”**; **Título de Segunda Especialidad Profesional “Área del Cuidado de Enfermería - Especialista en Nefrología”**; **Título de Segunda Especialidad Profesional “Área de Salud Pública, Salud Familiar y Salud Comunitaria”**;

En aplicación del Artículo 59° inciso 9 de de la Ley Universitaria 30220 y el Artículo 36° inciso 9 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1. CONFERIR el Título de **Segunda Especialidad Profesional “Área del Cuidado de Enfermería - Especialista en Centro Quirúrgico”** a la titulada:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA
1	1659	2019	SE-4346	MECA	RUGEL	BLANCA LILIANA	6 160



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 103-2019-CU

Lambayeque, 11 de Abril de 2019

Página N° 2

2. CONFERIR el Título de Segunda Especialidad Profesional “Área del Cuidado Profesional - Especialista en Enfermería en Emergencia y Desastres con mención en Cuidados Hospitalarios” a las tituladas:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA	
2	1660	2019	SE-4347	AKINTUI	TAAN	LUCRECIA YULIA	6	161
3	1661	2019	SE-4348	TANTANLEAN	TROYES	CARMELA	6	162

3. CONFERIR el Título de Segunda Especialidad Profesional “Área del Cuidado Profesional - Especialista en Enfermería Pediátrica” a las tituladas:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA	
4	1662	2019	SE-4349	RIVERA	CARPIO	CONSUELO	6	163
5	1663	2019	SE-4350	MARRUFO	BARBOZA	MARIA YRMA	6	164

4. CONFERIR el Título de Segunda Especialidad Profesional “Área del Cuidado Profesional - Especialista en Enfermería en Cuidados Críticos con mención en Adulto” a la titulada:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA	
6	1664	2019	SE-4351	POICON	GALAN	MILAGROS SOLEDAD	6	165

5. CONFERIR el Título de Segunda Especialidad Profesional “Área del Cuidado de Enfermería - Especialista en Nefrología” a las tituladas:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA	
7	1665	2019	SE-4352	SOTO	MUÑOZ	CARLA MERCEDES	6	166
8	1667	2019	SE-4353	BECERRA	PEREZ	FABIOLA ISABEL	6	167

6. CONFERIR el Título de Segunda Especialidad Profesional “Área de Salud Pública, Salud Familiar y Salud Comunitaria” a la titulada:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA	
9	1666	2019	SE-4354	PACHECO	DEL CASTILLO	IRIS FANNY	6	168

7. Darán cumplimiento a la presente resolución, la Oficina de Secretaría General y la Oficina de Grados y Títulos, disponiendo expedir los diplomas correspondientes y remitir los expedientes a la Facultad respectiva para su incorporación en la carpeta personal de los titulados mencionados.

8. Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Facultad de Enfermería e interesadas.

Regístrese, Comuníquese, y Archívese.



Dr. Wilmer Carbajal Villalta
Secretario General



Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez
Rector